

Señor Juez

FABIAN ANDRES RODRIGUEZ MURCIA

Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

E. S. D.

Ref. Proceso Verbal No.2019-0242-00

Demandante. Olga.L. Pesca D. y otra

Demandado. LINEAS TRANVIA S.A.

JAIME FERNANDO FAGUA GUAUQUE, ciudadano mayor de edad, con domicilio en Sogamoso, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de la firma, obrando como apoderado de la empresa LINEAS TRANVIA S.A., respetuosamente manifiesto que:

FORMULO EXEPCION PREVIA (art.100, num5° C.G.P.) de:

1.- **INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES.**

1.1.- FUNDAMENTOS DE LA EXCEPCION.

Las demandantes pretenden (PRETENSION PRIMERA), la declaratoria de responsabilidad contractual de un contrato celebrado con la empresa demandada, el 24 de septiembre de 2016.

No obstante, lo anterior, la demanda no contiene el citado documento, razón por la cual, no se conocen partes del contrato, objeto contractual, obligaciones y términos, etc.,.

No se cumplen los presupuestos legales del art. 84 num.2° del C.G.P., que prevé la prueba de la calidad en la que intervienen las partes en el proceso.

2.- Pruebas: El libelo de demanda y demás anexos de la demanda.

Del señor Juez, atentamente,

JAIME FERNANDO FAGUA GUAUQUE

JAIME FERNANDO FAGUA GUAUQUE

C.C. 9.521.092 de Sogamoso

T.P.44.692 del C.S.J.